

Subdirección de Relaciones Internacionales

CONVOCATORIA DE PROGRAMA TUTORES INTERNACIONALES CURSO 2025/26

Primero. Objeto: La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes de la Universidad de Córdoba convoca 5 plazas para el apoyo a tareas como tutores/as del alumnado internacional del Centro.

Segundo. Duración de las ayudas: Las ayudas están vinculadas a la realización de las tareas encomendadas por la Subdirección de Relaciones Internacionales durante el curso académico 2025-26. Se ofertan 5 plazas en horario que se convendrá con el propio Subdirector de Relaciones Internacionales.

Tercero. Dedicación: El/la estudiante seleccionado/a se compromete a la realización de las funciones citadas en el punto octavo de la presente convocatoria. La incorporación del/la becario/a su puesto tendrá lugar al final del curso académico 2024/25.

Cuarto. Reconocimiento de la labor de tutoría internacional.: Los/as estudiantes mentores/as, previo informe final y visto bueno del/la coordinador/a, contarán con el reconocimiento de hasta **3 créditos por cuatrimestre**, que se tramitarán de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad de Córdoba. Si la comisión lo estima conveniente, se contemplará la posibilidad de unir plazas, recibiendo el estudiante en este caso **6 créditos** por año.

Quinto. Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar las ayudas aquellos candidatos que durante el curso 2025/26 cumplan los siguientes requisitos:

- a) Tener nacionalidad española o acreditar suficiente arraigo en Córdoba para el ejercicio eficaz de sus funciones.
- b) Residir en Córdoba (o provincia) desde el inicio de la actividad hasta la fecha límite de tutelaje.
- c) Estar matriculado/a en alguno de los títulos que se impartan en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes, tanto en el momento de solicitarla como durante el periodo de disfrute de la beca.

Sexto. Criterios de selección

- a) Expediente académico (mínimo 70%): hasta 6 puntos.
- b) Acreditación oficial de nivel de inglés (mínimo B1) u otra lengua oficial de la Unión Europea: hasta 2 puntos:
 - Nivel B1: 0.5 puntos

Subdirección de Relaciones Internacionales

- Nivel B2: 1 punto
- Nivel C1 o superior: 1.5 puntos

La misma deberá ajustarse a la normativa de reconocimiento aprobada por la UCO y disponible en el siguiente enlace:

<https://www.uco.es/poling/2019/10/15/reglamento-para-la-acreditacion-de-la-competencia-linguistica-para-la-obtencion-de-los-titulos-de-grado/>

- c) Otros méritos (hasta 2 puntos): Se valorará especialmente la participación en cualquiera de los programas internacionales de movilidad de la Universidad de Córdoba.
- d) En el caso de haber sido tutor internacional con anterioridad, la Comisión se reserva el derecho de admitir o no la nueva solicitud en función del rendimiento que haya mostrado el solicitante en el desempeño de dichas labores.

Asimismo, si la Comisión lo estima conveniente, se realizará una entrevista a los solicitantes, en español o inglés, en cuyo caso se indicará el día y la hora de la entrevista.

La no asistencia a la entrevista será considerada como desistimiento a la solicitud de la beca. La Comisión se reserva el derecho a desestimar la solicitud en función del resultado de la entrevista.

Séptimo. Comisión de selección: Las solicitudes serán evaluadas por una comisión compuesta por el Sr. Subdirector de Relaciones Internacionales de la ETSIAM, el Subdirector de Ordenación Académica de la ETSIAM y el funcionario responsable de la Secretaría del Centro.

Octavo. Obligaciones de los beneficiarios: según Reglamento 29/2025 por el que se establece el Programa de Tutores Internacionales (Buddies) de la Universidad de Córdoba (BOUCO 01/07/2025), los beneficiarios deberán realizar las siguientes funciones:

- a) Contactar con el/la estudiante internacional asignado/a antes de su llegada.
- b) Ayudar en la búsqueda de alojamiento, temporal y definitivo, a los/las estudiantes en movilidad internacional que le sean asignados/as.
- c) Asesorarles sobre el transporte y las formas de acceso a Córdoba.
- d) Recibir al/la estudiante y acompañarlo/a durante sus primeros días en la universidad.
- e) Recibirlos en un lugar concreto de los Centros y ejercer de guías por las dependencias y servicios de

Subdirección de Relaciones Internacionales

los mismos Secretaría, Biblioteca, Salas de estudio, Salas de informática, Cafetería, etc.

- f) Orientarles en la tramitación administrativa de la documentación necesaria para la implementación de la estancia de movilidad internacional y asistirles en la formalización de la matrícula oficial de asignaturas y de sus posibles cambios. A estos efectos, deberán estar disponibles en los horarios establecidos por la Oficina de movilidad internacional del Centro correspondiente.
- g) Orientarles sobre el uso de la plataforma Sigma, Moodle y la página web de la UCO. Ejercer de guía por la ciudad de Córdoba al comienzo de su estancia y organizar un mínimo de dos actividades culturales durante cada semestre (cine, teatro, viaje, actos culturales organizados por el Centro o la UCO, prácticas de conversación). En general, facilitar su integración y ofrecerles un primer punto de referencia amigo en caso de eventuales contrariedades. En general, facilitar la integración del estudiante internacional y ofrecerles un primer punto de referencia amigo en caso de eventuales contrariedades.
- h) Presentar una memoria final justificativa de las actividades realizadas al término de cada cuatrimestre.
- i) Disponer durante el tiempo que realice actividades derivadas de su cargo, de un seguro de accidentes (cum laude).
- j) Fomentar la participación del/la estudiante internacional en actividades universitarias y sociales.
- k) Actuar como interlocutor/a entre el/la estudiante internacional y los distintos servicios de la universidad.
- l) Participar en las sesiones formativas y de coordinación del programa.

Noveno. Presentación de solicitudes y documentación: Las solicitudes, dirigidas al Sr. Subdirector de Relaciones Internacionales de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes, se presentarán **antes de las 13:00 horas del 16 de julio de 2025** mediante una [Solicitud Genérica](#) a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba dirigida a la Subdirección de Relaciones Internacionales de la ETSIAM, adjuntando la siguiente documentación en formato PDF:

- a) Solicitud de plaza tutor-internacional (Anexo 1).

Subdirección de Relaciones Internacionales

Décimo. Resolución: La Comisión hará pública la resolución provisional el **23 de julio de 2025**, indicando el nombre de los/as seleccionados/as y una lista ordenada de suplentes. Dicha información se publicará en la página web del Centro. Se abrirá un plazo de reclamaciones que finalizará a las 13:00 horas del **25 de julio de 2025**. El listado definitivo se hará público posteriormente.

En Córdoba, a 2 de julio de 2025

El Subdirector de Relaciones Internacionales de la ETSIAM



Fdo.: Tom Vanwalleghem

Subdirección de Relaciones Internacionales

ANEXO 1

SOLICITUD DE PLAZA TUTOR-INTERNACIONAL. Curso2025/26

APELLIDOS Y NOMBRE							
N.I.F				TELÉFONO			
CORREO ELECTRÓNICO (UCO)				@uco.es			
DOMICILIO							
MUNICIPIO		PROVINCIA		C.P.			
CURSO QUE REALIZA EN 2020/2021							
¿HA PARTICIPADO EN ALGÚN PROGRAMA DE MOVILIDAD?					SÍ	NO	
¿CUÁL?				¿EN QUÉ CURSO?			
POR FAVOR, INDIQUE SU NOTA MEDIA EN BASE 10:							
¿CONOCE ALGÚN IDIOMA?	SÍ	NO	INDICAR CUAL: (señalar con una x)				
IDIOMA (EN CASO DE ESTAR EN POSESIÓN DE ACREDITACIÓN OFICIAL AJUNTAR FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO):							
		C1		B2		B1	
INGLÉS	HABLADO						
	ESCRITO						
FRANCÉS	HABLADO						
	ESCRITO						
ALEMÁN	HABLADO						
	ESCRITO						
OTRO:	HABLADO						
	ESCRITO						
DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA				1.			
2.				3.			
4.				5.			

Córdoba, de de 2025

Fdo.:

SR. SUBDIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA ETSIAM